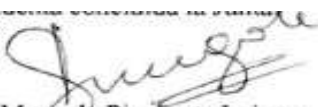
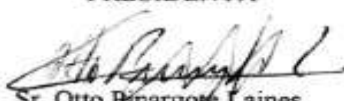


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL DEL 29 DE MARZO DEL 2019.

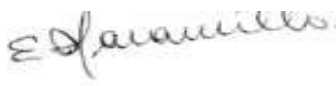
En la Ciudad de Manta, a los veintinueve días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, siendo las dieciocho horas, en la sede de la compañía ubicada en la avenida 38 de esta Ciudad de Manta, las señoras Doctora Manuela Galud del Carmen Pinargote Lainez (4.698 P/ 93,96%), Doctora Denisse Erika Jaramillo Pinargote (300 P/6 %), Sr. Otto Isidoro Pinargote Laines (1 P/0,02 %; y Srta. Maria Antonia Gómez Delgado (1 P/ 0,002%)) socias de la Compañía CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL se reúnen en Junta General Universal Ordinaria para tratar el único punto del orden del día: PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2018. Constatado el quórum reglamentario, por disposición de la Presidenta de la Junta, se da inicio a la sesión. Actúa como Secretario Ad- Hoc de la Junta el señor Abg. Luis G. López Garay. Interviene la señora Doctora Manuela Pinargote Lainez, quien la Preside y dice: Sirvase señor secretario dar lectura y poner a consideración de la sala, el orden del día motivo de la presente junta ordinaria. Leída y puesta en consideración el orden del día. Interviene la Presidenta, y dice: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 de la ley de Compañías, corresponde tratar lo concerniente al tema económico de la compañía durante el ejercicio económico del 2018, por lo que pongo en consideración de ustedes señores socios el informe del Gerente, balances y estados contables que se encuentran en su poder. En este estado solicita la palabra la socia señora Doctora Denisse Jaramillo Pinargote, quien manifiesta: Una vez conocido y analizado tanto el informe del Gerente como el balance general y el estado de Pérdidas y Ganancias considero revelan por si solos la realidad económica de la compañía, por lo que deben ser aprobados, lo elevo a moción. Interviene el socio Sr. Otto Pinargote Jaramillo Pinargote y dice: Tanto el informe del Gerente cuanto los balances y estados de pérdidas y ganancias son claros y evidentemente reflejan el estado económico actual de nuestra empresa, por lo que deben ser aprobados, apoyo la moción. Solicita la palabra la socia María Gómez Delgado y dice: He analizado los documentos y también considero que dichos informes y estados financieros deben ser aprobados, apoyo la moción. Acto seguido la señora Presidenta, se suma y apoya la moción planteada por la socia Dra. Denisse Jaramillo Pinargote y dispone que se tome votación tal como lo señala el estatuto. Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad. En este estado y por no haber más que tratar la Presidencia, dispone un receso de treinta minutos para redactar el acta, transcurrido el tiempo del receso se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto siendo las diecinueve horas. Declarando la


Dra. Manuela Pinargote Lainez

PRESIDENTA


Sr. Otto Pinargote Laines

SOCIO


Dra. Denisse Jaramillo Pinargote

SOCIA


Srta. Maria Gómez Delgado

SOCIA

LO CERTIFICO:



Abg. Luis López Garay

SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Manta, 29 de Marzo del 2018